

USO EXCLUSIVO SII	
502	

Sr(a). Contribuyente:

Si por la catástrofe del pasado 27 de febrero, su propiedad ha sido destruida o gravemente dañada, Ud. puede solicitar al Servicio de Impuestos Internos (SII) la revisión del avalúo de su propiedad.

Para esto Ud. deberá enviar o presentar al SII, a contar del 15 de abril y hasta el 30 de junio de 2010, la solicitud correspondiente a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Oficina Virtual www.sii.cl, en donde podrá completar y remitir electrónicamente su solicitud.
- Cualquier oficina del SII.
- Al Clasificador N° 1, Sucursal Tenderini, Santiago.

Esta solicitud (Formulario N° 2961) estará disponible en www.sii.cl o en cualquier oficina del SII y podrá ser presentada por un representante o mandatario del propietario mediante poder simple.

Su solicitud será revisada por el SII y comunicaremos el resultado de la misma. Cualquier duda o consulta sobre esta materia se solicita contactar a la mesa de ayuda telefónica del SII al 02-3951115.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO :

101	RUT		102	NOMBRE	
-----	-----	--	-----	--------	--

DATOS DE CONTACTO DEL PROPIETARIO (Ingrese al menos uno):

103	TELÉFONO	—	104	CORREO ELECTRÓNICO	
105	COMUNA		106	DIRECCIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD SINIESTRADA:

201	COMUNA		202	NÚMERO DE ROL DE AVALÚO	—
203	DIRECCIÓN DEL PREDIO				

En el cuadro siguiente debe señalar el tipo de daño que afectó a la propiedad declarada.

TIPOS DE DAÑOS (Indique con una X sólo una alternativa):

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
301	Destrucción o pérdida total		
302	Daños estructurales irreuperables	303	N° Decreto Municipal inhabitable (*)
304	Daños estructurales recuperables		

(*) CAMPO OPCIONAL

El SII revisará y verificará su solicitud, y de ser procedente modificará el avalúo del bien raíz identificado.

Si el solicitante es distinto del propietario, indíquelo

01	RUT	
02	NOMBRE	

03	FECHA (DD/MM/AAAA)	
----	--------------------	--

FIRMA DE PROPIETARIO O SOLICITANTE